

EXTRACTO DE NORMA

Tipo Norma :Ley 20065
Fecha Publicación :21-10-2005
Fecha Promulgación :04-10-2005
Organismo :MINISTERIO DE JUSTICIA
Título :MODERNIZACION, REGULACION ORGANICA Y PLANTA DEL PERSONAL
DEL SERVICIO MEDICO LEGAL
Tipo Version :Ultima Version De : 01-01-2007
Inicio Vigencia :01-01-2007
Versión :Unica De: 2005-10-21
URL :<http://www.leychile.cl/N?i=243150&f=2007-01-01&p=8721397>

Artículo 12.- Las Direcciones Regionales estarán a cargo de un Director Regional, el que será nombrado por el Director Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la ley N° 19.882.

A estas Direcciones les corresponderá ejecutar las políticas, planes y programas del Servicio en la región, sobre la base de las instrucciones que fije el Director Nacional, con especial consideración de lo dispuesto en el artículo 7°, letra b).